

SOLICITUD PARA JÓVENES

Esta solicitud también está disponible en inglés. This application is also available in English.



Cub Scouting



Scouts BSA



Venturing



Sea Scouting

Juramento o Promesa Scout

Por mi honor haré todo lo posible
para cumplir con mi deber hacia Dios y mi patria
y para obedecer la Ley Scout;
para ayudar a los demás en todo momento;
para mantenerme físicamente fuerte,
mentalmente alerta y moralmente recto.

Ley Scout

Un Scout es confiable, leal,
servicial, amigable, cortés, bondadoso,
obediente, alegre, ahorrativo, valiente,
limpio y reverente.

SKU 649247



BOY SCOUTS OF AMERICA®

¡Bienvenido a BSA!

BSA pone el Scouting a disposición de la juventud de nuestra nación al concesionar a las organizaciones comunitarias la operación de los packs Cub Scout, tropas Boy Scouts, tripulaciones Venturing y buques Sea Scouts.

La organización concesionada proporciona un lugar para juntas adecuado y seguro, así como un liderazgo adulto capacitado, a la vez que se apega a los principios y políticas de los BSA. El concilio BSA local y nacional proporciona la capacitación, el programa, las instalaciones exteriores, literatura, orientación profesional y la protección de un seguro de responsabilidad.

El papel de los padres o tutores en Scouting

Scouting aplica un programa de diversión para promover el desarrollo del carácter y del espíritu cívico, el liderazgo y el bienestar físico y mental. Usted puede ayudar fomentando la asistencia, impulsando el avance de su hijo, asistiendo a las reuniones de padres y ayudando a la unidad cuando se lo pidan. La unidad no puede ofrecer un programa de calidad sin su apoyo.

Acuerdo parental. He leído el Juramento (la Promesa) Scout y la Ley Scout, y quiero que mi hijo se registre en Scouting. Para ayudarlo, me apegaré a las políticas de BSA y de la organización concesionada. Yo:

- serviré como un compañero adulto mientras mi hijo sea Lion o Tiger.
- ayudaré a mi Scout a crecer mientras trabaja en sus avances.
- ayudaré a la unidad en las actividades y colaboraré cuando sea necesario.

Información del estado de salud. Debe informar al líder de su unidad de cualquier condición médica que pudiera limitar la participación de su hijo. Por favor, complete el Registro Médico y de Salud Anual, Núm. 680-001, que encontrará en www.scouting.org/forms y entrégueselo al líder de su unidad.

El programa Protección Juvenil (Youth Protection Begins With You™). El abuso infantil es un problema grave en nuestra sociedad y, lamentablemente, puede ocurrir en cualquier lugar, incluso en Scouting. La seguridad de nuestros jóvenes es de suprema importancia para Scouting. Por esa razón, BSA sigue creando y mejorando de manera consistente sus barreras frente al abuso.

BSA está comprometido en brindar un ambiente seguro a los jóvenes. Para ello, BSA proporciona a los padres y líderes adultos numerosos recursos en línea e impresos; además, los líderes adultos deben completar la capacitación de Protección Juvenil (*Youth Protection Training, YPT*) y renovarla según se requiera. Es altamente recomendable que los padres que participan en actividades Scouting completen el curso YPT. Para saber más sobre los recursos de Protección Juvenil de BSA consulte www.scouting.org/training/youth-protection/.

Obligación de reportar

Todas las personas que participen en Scouting deben reportar inmediatamente a las autoridades locales cualquier sospecha o creencia de buena fe de que un niño sufre o ha sufrido algún abuso físico o sexual; padece abandono físico o emocional; está expuesto a cualquier forma de violencia, amenaza o explotación sexual, incluyendo la posesión, producción o distribución de pornografía infantil; prostitución en línea; seducción; o que ha sido expuesto a material obsceno. Ninguna persona puede renunciar a esta responsabilidad de reportar a cualquier otra persona.

Además, cualquier conocimiento o sospecha de abuso o de comportamiento que pueda poner en riesgo al niño o joven también debe reportarse al ejecutivo Scout local o al teléfono de ayuda Scouts First Helpline (1-844-SCOUTS1 o 1-844-726-8871) si no puede comunicarse con su ejecutivo Scout o concilio local.

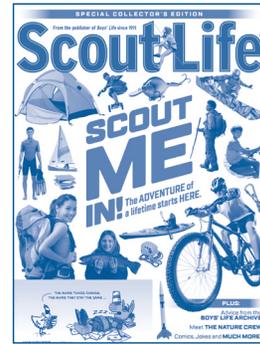
Los padres deben revisar el folleto “Cómo proteger a su hijo del abuso infantil: Guía para padres” disponible en los manuales del Cub Scout o del Boy Scout o en www.scouting.org/training/youth-protection/.

Políticas de Protección Juvenil

- Se requieren dos líderes adultos registrados (mayores de 21 años) en todas las actividades Scouting, incluyendo las reuniones. Debe haber una mujer mayor de 21 años que sea líder registrada en todas las unidades en las que haya mujeres en servicio. Debe estar presente una mujer mayor de 21 años que sea líder registrada en todas las actividades en las que haya participantes femeninos.
- El contacto personal individual (uno a uno) entre los miembros juveniles y los líderes adultos está prohibido tanto dentro como fuera de Scouting.

Estas y otras políticas básicas de Protección Juvenil se tratan en la capacitación y en www.scouting.org/training/youth-protection/.

Para saber más sobre otras políticas de salud y seguridad de BSA, consulte la versión en línea de la “Guía para la seguridad Scouting”, el Código de Conducta del Scouter y las Dieciséis Pautas de Seguridad de BSA, disponibles en www.scouting.org/health-and-safety.



Revista Scout Life

Para suscribirse a la revista que ayudará a su hijo a crecer en el programa Scouting, solo marque el círculo *Scout Life* de la solicitud y efectúe el pago correspondiente.

El Fondo de alfabetización J. Warren Young

Puede dar a un Scout la oportunidad de disfrutar una suscripción gratuita a *Scout Life* por uno a cinco años. Puede donar en go.boyslife.org/donate. El concilio local identificará a los Scouts que no tienen los fondos suficientes para suscribirse. Haga hoy su Buena Acción. Los lectores de hoy serán los líderes del mañana.

¿Quién puede registrarse?

Es la filosofía Scouting dar la bienvenida a todos los jóvenes elegibles, sin distinción de género, raza, origen étnico, orientación o identidad sexual, que estén dispuestos a aceptar los valores de Scouting y cumplir con los requisitos de la membresía.

Requisitos de membresía

Pack Cub Scout

La membresía al Pack está abierta para niños desde kínder hasta quinto grado.

***Lion**—Kínder (un año antes de primer grado)

Bear—Tercer grado

***Tiger**—Primer grado

Webelos Scout—Cuarto y quinto grado

Wolf—Segundo grado

***Lions y Tigers deben tener un compañero adulto. Si el padre/madre no ejerce como tal, la firma parental en la solicitud de registro indica su aprobación del compañero adulto. Además, si el compañero adulto no vive en la misma dirección que el Lion o el Tiger, se requiere presentar una solicitud de registro para adultos.**

Tropa Scouts de BSA

Los jóvenes pueden ser Scouts si han completado el quinto grado y tienen por lo menos 10 años de edad. O si han ganado el Premio Arrow of Light y tienen por lo menos 10 años de edad. O si tienen entre 11 y 17 años de edad.

Tripulación Venturing/Buque Sea Scout

Venturing y Sea Scouting son para jóvenes (hombres o mujeres) de al menos 13 años de edad que hayan terminado octavo grado, o con edades comprendidas entre 14 y 20 años de edad. **Los solicitantes de 18 años de edad y mayores deben completar una solicitud para adultos BSA.**

Fragmento de la Declaración del principio religioso

BSA sostiene que ningún miembro puede llegar a ser el mejor ciudadano sin reconocer una obligación ante Dios. Por consiguiente, reconoce el elemento religioso en la capacitación de sus miembros, sin ser en absoluto sectario en su actitud hacia esa formación religiosa. Su política es que el hogar y la organización o grupo con el que el miembro está conectado le dará la atención precisa a su vida religiosa. Solo las personas dispuestas a suscribir esta Declaración de principio religioso y los reglamentos de Boy Scouts of America tendrán derecho a certificarse como miembros.

La tarifa anual de registro nacional no es reembolsable.

Para preguntas generales, póngase en contacto con su concilio local BSA.

